



Provincia de Santa Fe
Ministerio Público de la Acusación

Dr. GABRIEL E. H. GANON
DEFENSOR PROVINCIAL

RESOLUCIÓN N° 0029

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 20 OCT 2011

VISTO:

El expediente N° 02001-0011862-5 del Registro del Sistema de Información de Expedientes mediante el cual se solicita cubrir el cargo de Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 13.014 en sus artículos 33 y 66 estableció los requisitos, procedimientos de selección y nombramiento, duración y creó el cargo de Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal;

Que este Ministerio por Resoluciones del Defensor Provincial N° 0002/2011 reglamentó el proceso de selección para el cargo de Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal;

Que por Resolución del Defensor Provincial N° 0008/2011 se admitió a los postulantes que habiéndose inscripto en el concurso, cumplieron los requisitos legales y formales exigidos para el mencionado cargo por la Ley 13.014 y la reglamentación citada;

Que la prueba de oposición prevista en la reglamentación fue realizada el 5 de julio de 2011 y los Miembros Evaluadores del Órgano de Selección establecieron al finalizar la misma, por Acta de esa fecha, el Orden de Mérito de los postulantes en base a sus antecedentes y la prueba de oposición realizada;

Que el dictamen del cuerpo evaluador fue comunicado a los postulantes entrevistados y ninguno de ellos interpuso en su contra el recurso previsto en el artículo 13 del Anexo de la Resolución del Defensor Provincial N° 0002/2011, en plazo legal para su admisión, por lo cual adquirió firmeza el pronunciamiento del Órgano de Selección;

Que en base a dichos antecedentes, por Resolución del Defensor Provincial N° 0021/2011 este Ministerio seleccionó a la C.P.N. Benavidez María Alejandra, D.N.I. 12.996.134, postulante que ocupó el primer lugar en el Orden de Mérito, para ocupar el cargo de Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal;

Que el postulante seleccionado ha presentado al Servicio Público Provincial de Defensa Penal la evaluación psicológica exigida por el artículo 12 del Anexo de la Resolución del Defensor Provincial N° 0002/2011, para determinar su aptitud para el desempeño del cargo;

Que por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1832/2011 se modificó el Presupuesto del Año 2011 - Ley N° 13.174, transfiriendo el cargo y las partidas presupuestarias pertinentes al Poder Judicial para hacer posible la posterior designación;

DIEGO GUSTAVO BARRERA
Jefe Oficina de Certificaciones y Legalizaciones
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

"2011 - Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista"



Provincia de Santa Fe
Ministerio Público de la Acusación

Dr. GABRIEL E. H. GANON
DEFENSOR PROVINCIAL

Que en consecuencia el Defensor Provincial está en condiciones de proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, el nombramiento del postulante seleccionado para ejercer el cargo de Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal;

Que la presente gestión se encuadra en el artículo 33° y 21° inc 8) de la Ley 13.014.

POR ELLO:

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de la C.P.N. Benavidez María Alejandra, D.N.I. 12.996.134, en el cargo de Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal. de la Provincia de Santa Fe.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. GABRIEL E. H. GANON
DEFENSOR PROVINCIAL

DIEGO GUSTAVO SANCHEZ
Jefe División de Comunicaciones y Legalizaciones
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

ES COPIA FIEL

